

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social adoptará medidas para corregir el déficit de plantilla en la RPPMM de Colmenar Viejo, tras la denuncia de CSIT UNIÓN PROFESIONAL

INFORMA

En julio de 2023, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, a través de un Delegado Sindical de Prevención y Salud Laboral de esta Organización Sindical, remitía un escrito a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, denunciando la falta de plantilla de la Residencia de Personas Mayores de Colmenar Viejo.

La RPPMM de Colmenar Viejo tiene 7 plantas, con una ocupación que supera los 280 residentes y tan solo dispone de 9 profesionales de Enfermería en el turno de mañana, 7 en el turno de tarde y 5 en el de noche. Además, desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, insistimos en la necesidad de subrayar que, actualmente, existen 2 puestos sin cubrir (2 de ellos desde 2017) en el turno de mañana, 3 en el de tarde y 2 en el de noche, es decir, un total de 8 puestos de Enfermería de los 23 establecidos, en torno al 35% de la plantilla. A esta situación de precariedad hay que unir los descansos semanales de los trabajadores, que reducen, aún más, su disponibilidad.

Estas circunstancias han originado una situación crítica en la que los trabajadores se ven obligados, entre otros, a **cambios en la prestación de su jornada de trabajo para atender coberturas en el turno de tarde** (el más deficitario), incrementando las tareas del resto de compañeros de "su turno", **suspensión de vacaciones y permisos alegando "necesidades del servicio"**...Este sobreesfuerzo que realizan los profesionales les provoca agotamiento físico /mental y estrés laboral, al tiempo que les impide una mínima conciliación de su vida personal y familiar con la laboral.

En el escrito enviado a la ITSS indicábamos que esta situación se hace incompatible con la prestación de un servicio de calidad y la atención que debe prestarse a colectivos vulnerables, como bien son los residentes de la RPPMM de Colmenar Viejo: personas mayores con importantes discapacidades y un notable deterioro físico y cognitivo, que necesitan de una atención plena.

Hace unos días, recibíamos **contestación de la ITSS**, dando la razón a **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, pronunciándose favorablemente a nuestras pretensiones para que la dirección del centro obligue a una inmediata cobertura de los puestos vacantes, a fin de garantizar la salud, tanto de residentes como de los propios trabajadores, ofreciendo el servicio de calidad que bien merecen los ciudadanos.

Concretamente, **la Agencia Madrileña de Atención Social**, dentro de su planificación para la realización de las evaluaciones de riesgos psicosociales de los centros dependientes de la misma, **comunicará los resultados en el seno del Comité de Seguridad y Salud del centro en las próximas semanas, a fin de realizar la consiguiente organización de medidas correctoras.**

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

**CONTACTA
CON
NOSOTROS:**

Sagasta, 18.
28004
Madrid



serviciosociales@csit.es



91.594.39.22/87/95



@CSITUNPR



@CSITUP

